

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2025

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]

R.G.

[Handwritten signature in blue ink]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

X
R.G.
A

A



**Miembros del Comité de Ética
de la Secretaría de Bienestar**

Cargos en el Comité	Miembros
Miembros Permanentes	
Presidente	Carlos González Torres
Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo Propietario	Pedro Montaña Romero
Secretaría Ejecutiva Suplente y Secretaría Técnica Propietaria	Gabriela Coral Torres Ortiz
Secretario Técnico Suplente	Juan Arturo Gloria López
Órgano Interno de Control Propietario	Enrique Edgar Rodríguez Mena
Miembros Temporales representantes de los niveles jerárquicos de:	
Titular de Unidad, Propietario	Óscar del Cueto García
Titular de Unidad, Suplente	Alejandro Gonzalo Polanco Mireles
Dirección General, Propietario	Álvaro Zavala Cano
Dirección General, Suplente	Miguel Ángel García Gómez
Jefatura de Departamento, Suplente	Alejandra Guzmán Mendoza
Enlace, Propietaria	Magdalena Torres Caballero
Operativo, Propietaria	Blanca Estela Acosta Pérez
Operativo, Suplente	Rodrigo Alejandro Guerrero Muñoz



Contenido	Pág.
Presentación	5
Introducción	6
1. Programa Anual de Actividades 2025	7
2. Capacitación en materia de Ética	10
3. Atención de denuncias presentadas ante el Comité de Ética	11
4. Asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes	12
5. Emisión y seguimiento de recomendaciones	12
6. Conductas que se identificaron como riesgos éticos en la actualización del Código de Conducta	13
7. Resultados del sondeo de percepción	14
8. Peticiones ciudadanas en materia de ética e integridad pública	15
9. Buenas prácticas	15
10. Acciones de mejora propuestas por las Unidades Administrativas en las que se detectaron conductas contrarias a la ética	18
Anexos	22





Presentación

El Comité de Ética (CE) de la Secretaría de Bienestar, presenta su Informe Anual de Actividades 2025, para dejar constancia sobre el cumplimiento de las acciones realizadas y de su desempeño durante el año, de conformidad con los numerales 4, fracción II y 42 del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, integrándose los apartados de la siguiente manera:

El **Primero** informa el resultado y grado de avance de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025.

En el **Segundo** se informa sobre la capacitación en materia de Ética que recibieron las personas servidoras públicas de la Secretaría de Bienestar y los cursos acreditados por los miembros del CE.

El **Tercero, Cuarto y Quinto** hace referencia a la atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el estado en que se encuentran, si fueron concluidas por mediación y el seguimiento de aquellos casos en los que se hayan emitido recomendaciones.

En el **Sexto** se dan a conocer las actividades realizadas para la identificación de riesgos éticos en la Secretaría y que podrían incluirse en la actualización del Código de Conducta institucional.

En el apartado **Séptimo** se informa el resultado del sondeo de percepción que se incorporó en los reactivos de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025.

En el **Octavo** se hace referencia al número de peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora que presentadas por las o los ciudadanos en materia de ética e integridad pública.

El **Noveno** se refiere a las buenas prácticas que se realizaron en la dependencia sobre la importancia del comportamiento ético de las personas servidoras públicas.

El **Décimo** describe las acciones de mejora propuestas realizadas en la institución del 2020 hasta el 2025, en el marco del fortalecimiento del comportamiento ético de las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría de Bienestar.





Introducción

De conformidad con el numeral 4, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, dentro de las obligaciones y atribuciones generales de los Comités de Ética, se encuentra la elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades a la persona titular del Ente Público, además de realizar todas las acciones necesarias para el fortalecimiento de una Nueva Ética Pública, a partir de la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.

Desde el año 2015 en que quedó formalmente instalado el Comité de Ética, éste se ha encargado de fomentar los principios y valores que debemos cumplir como personas servidoras públicas adscritas a la entonces Secretaría de Desarrollo Social, actualmente Secretaría de Bienestar, durante la realización de nuestro trabajo cotidiano, fomentando una convivencia armónica con nuestros compañeros y proporcionando los estándares necesarios para ofrecer un servicio de calidad, tanto a las personas usuarias internas como a las personas usuarias externas de la dependencia como parte de la visión de una Nueva Ética Pública.

Esta Nueva Ética Pública nos obliga a conocer, comprender e interiorizar los preceptos establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, a efecto de estipular la manera en que nos conducimos en el empleo, cargo o comisión que desempeñamos.

A partir de esta Nueva Ética Pública, se pretende dar cumplimiento de los valores, principios y objetivos generales de la Secretaría de Bienestar, los cuales se concretan a través del cumplimiento de su Misión, mediante la creación de condiciones óptimas en todos los sectores de la población, a efecto de generar un estado de bienestar y mejorar su calidad de vida, mediante políticas públicas integrales dirigidas a promover un desarrollo sustentable e inclusión productiva, considerando la diversidad cultural, social y territorial que caracteriza a México.

Es por ello que, como personas servidoras públicas debemos entender que todas las acciones institucionales ejecutadas por el Comité de Ética pretenden establecer aquellos elementos que permitan a los grupos históricamente vulnerables ejerzan de manera efectiva sus derechos, por lo que es necesario propiciar el cumplimiento de los cinco objetivos generales de esta Dependencia, los cuales, están encaminados a garantizar progresiva y efectivamente sus derechos humanos, al alcanzar el bienestar social mediante ingresos suficientes, autosuficiencia alimentaria, inclusión productiva y reconstrucción del tejido social fomentando la cultura de la paz.

En este sentido, es nuestro compromiso, realizar las acciones necesarias que permitan fortalecer una actitud ética al atender a las personas usuarias de servicios, dar confianza, demostrar estar capacitados para reconocer sus necesidades, exhibir siempre un trato humano y apegado a la ley, honrado, sin dar preferencias o discriminar, mostrar un comportamiento adecuado y leal a la institución en el manejo de los recursos, sin solicitar nada a cambio.





*Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025*

1. Programa Anual de Actividades 2025

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética celebró 4 sesiones ordinarias (actividad 4.3.3 del PAT 2025) para dar cumplimiento y atención al Programa Anual de Trabajo 2025 (PAT 2025), las cuales fueron registradas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).

El PAT 2025 se diseñó con base en el "Tablero de Control para la Evaluación integral de los Comités de Ética, 2025" emitido el 30 de enero de 2025 por la Unidad de Políticas para el Servicio Público (UPSP), el cual se integró por 16 actividades que se subdividieron en 38 acciones realizadas en los cuatro trimestres del año que se cumplieron al 100%, de acuerdo con el "Listado cronológico de acciones y actividades evaluables por trimestre, establecidas en el Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética de la APF 2025".

Las actividades plasmadas en el PAT¹ cubrieron dos tipos de evaluaciones determinadas por la entonces UPSP: **del Desempeño y del Cumplimiento**.

La **Evaluación del Cumplimiento**, se refiere a la oportuna atención de las actividades programadas y la incorporación de evidencias en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).

Por su parte, en la **Evaluación del Desempeño**, se valora la eficiencia y eficacia de las actividades realizadas para impulsar la integridad en el servicio público.

Asimismo, con la finalidad de facilitar la implementación y seguimiento de las actividades establecidas en el **Programa Anual de Actividades 2025**, la UPSP, se dio a la tarea de realizar un diseño que facilitara su implementación, que consistió en ordenar las actividades cronológicamente de acuerdo a su periodo de implementación (programación trimestral), así como un documento denominado "Programa Anual de Difusión en Integridad Públicas (PADEIP) que se localiza como anexo en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2025.

Las tres actividades establecidas para el primer trimestre de 2025 en el Listado de actividades evaluables por trimestre, dos de ellas se relacionan la conclusión del registro de resultados y la incorporación de evidencias del Informe Anual de Actividades del CE 2024, la incorporación en el SSECCOE del Informe Anual de Actividades del CE 2024 así como la evidencia de su publicación; la actualización de la información del Comité y del directorio de integrantes; la integración de un reporte estadístico de las denuncias recibidas en el CE, por presuntos actos de Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS), 2024; la difusión de materiales relacionados con la promoción a la ética e integridad públicas, y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés y de los protocolos en materia de integridad pública y el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción; además de llevar a cabo la validación de las actividades del Programa Anual de Trabajo de los CE 2025. **(actividades 2.1.1, 2.1.2, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.2.1, 4.3.1, 4.3.2 y 5.1.1)**

Con fecha 26 de febrero de 2025, el Comité de Ética entregó al Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar, la información sobre denuncias atendidas por el Comité, consistente en **un reporte estadístico de denuncias por presuntos actos de acoso sexual y hostigamiento sexual recibidas en el**

¹ <http://www.bienestar.gob.mx/pb/images/Docs/PCEPCI/PATCEPCI2023.pdf>



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

Comité en el 2024, mismo que quedó registrado en el SSECCOE el 14 de marzo de 2025. (**Acción 5.1.1 del PAT 2025**)

Por lo que se refiere al **Informe Anual de Actividades 2024²**, el 3 de diciembre de 2024, la Unidad de Políticas para el Servicio Público, emitió el documento denominado "Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2024", en el cual se establecieron los puntos que debía contener dicho informe, aprobándose por unanimidad su versión preliminar en la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 celebrada el 16 de diciembre de 2024, asimismo se aprobó la versión final de dicho Informe, el 19 de febrero de 2025 en la Primera Sesión Ordinaria del año, y se registró junto con la evidencia en el SSECCOE el 04 de febrero de 2025. Asimismo, fue entregado formalmente a la Titular de la Secretaría de Bienestar, el 10 de enero de 2025, a través del oficio UAF/400/0043/2025, firmado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Ética. (**Actividades 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 del PAT 2025**)

En la Primera Sesión Ordinaria 2025 celebrada el 19 de febrero de 2025, fue **aprobado por unanimidad** y cargado en el SSECCOE el **Programa Anual de Trabajo 2025** el 20 de febrero de 2025; asimismo, se realizó en el SSECCOE la carga del acta de la sesión en que fue aprobado el PAT el día 19 de febrero de 2025. (**Actividades 4.2.1 del PAT 2025**)

En el 2025 se respondieron un total de **ocho cuestionarios electrónicos remitidos por la Unidad**, de los cuales los dos primeros corresponden a las actividades del 4to trimestre de 2024 y la autovaloración anual del desempeño 2024; los siguientes tres son los reportes de las actividades del 1ero, 2do y 3er trimestre de 2025; dos cuestionarios, uno para reportar la información de los nominados en la categoría B y otro para la categoría A; y el último relacionado con la evidencia del Reconocimiento a la integridad para la categoría A. Los cuestionarios fueron debidamente requisitados y/o cargados a través del SSECCOE el 28 de enero, 25 de febrero, 14 de abril, 15 de julio, 13 y 28 de octubre, 25 de noviembre y 10 de diciembre de 2025. (**Actividades 4.3.1. del PAT 2025**)

Durante el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía de Identidad Gráfica del Gobierno de México 2024-2030, el Comité de Ética realizó una intensa campaña de difusión de los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, así como de temas afines al comportamiento ético que deben observar las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo cargo o comisión en ésta Secretaría, como lo son los Valores, Compromisos, Principios y Reglas de Integridad del Servicio Público, obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética; promoción del Código de Conducta y de la Carta compromiso; así como la del Pronunciamiento Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual y el Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la atención de denuncias y prevención de actos de discriminación

Asimismo, difundió los banners remitidos por la UPSP, relacionados con el Valor del respeto, Acoso laboral, Conductas de acoso sexual y hostigamiento sexual, Acoso y hostigamiento sexual: identifícalos y denúncialos, ¿Qué es discriminación?, Formas de discriminación, Lenguaje incluyente y no sexista, ¡Cambiemos la manera de expresarnos!, Servicio público igualitario, Tipos de igualdad, sustantiva y formal; Cuál es la diferencia entre el conflicto de interés y la actuación bajo el conflicto de interés?, Conoce los tipos de conflicto de interés, ¿Cómo actuar ante un conflicto de interés?, Declaración de Situación Patrimonial, Conoce los tipos de conflicto de interés, Respeto de los otros dos materiales, Mitos y realidades del trabajo

² <https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/Docs/ce/INFORMEANUALACTIVIDADES2024.pdf>



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

en equipo, Buenas prácticas para fomentar la cooperación, ¿Qué es la perspectiva de género?, Relación entre igualdad y perspectiva de género, Liderar con el ejemplo, Los actos diarios son la base de un gran liderazgo, ¿Aplicas el Principio de Legalidad en tu día a día, Cumplir con las normas también es parte de servir con integridad, Actúa con transparencia, ¿Sabes qué son los datos abiertos?, Regla de integridad de recursos humanos, material de difusión de la ECCO 2025, Actuar con integridad e interés público, Así se vive la integridad, Principio de Lealtad, Principio de Eficacia, Cuidado del entorno cultural y ecológico RI. de trámites y servicios, Banner Invitación para participar en el Reconocimiento, Banner Emite tu opinión para la categoría A, Banner Envía tu opinión para la categoría A, Banner Reconocimiento a la Integridad 2025, Banner Emite tu voto Categoría B, Banner, ¡No lo olvides! Vota y reconoce la trayectoria íntegra de un servidor público, compromiso del servicio público relativo a preservar la imagen institucional, principio de respeto a los derechos humanos fracción IV, Compromiso del servicio público relativo a preservar la imagen institucional, Compromiso del servicio público relativo a preservar la imagen institucional, Día Internacional contra la corrupción, y Principio de legalidad. **(Actividades 2.1.1 y 2.1.2 del PAT 2025)**

En el 2025, el Comité de Ética ha realizado cuatro actualizaciones en el Directorio de Integrantes en las siguientes fechas: 25 de febrero, 13 de marzo, 17 de junio y 28 de octubre de 2025. **(Actividades 4.3.2. del PAT 2025)**

Con el apoyo de la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo de la Dirección General de Recursos Humanos, se ha llevado a cabo la difusión de los cursos de capacitación tanto a los integrantes del Comité como a las personas servidoras públicas de la Secretaría, en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflictos de interés, provistos tanto por el SICAVISP como por otras instituciones como y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), APRENDE de la Secretaría de Educación Pública, y del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CLAD), aunado a una amplia campaña sobre los cursos obligatorios denominados Ética e Integridad Pública para un Buen Gobierno e Introducción a la Administración Pública Federal impartidos a través de las plataformas educativas SICAVISP y de México X. Asimismo, a través del correo electrónico del Comité se han difundido entre sus integrantes la oferta de cursos promovidos en el SICAVISP. **(Actividades 1.1.1 y 1.1.2 del PAT 2025)**

En el presente ejercicio fiscal, el Comité de Ética **no recibió ninguna solicitud de asesoría u orientación en las materias de ética pública y conflictos de intereses**, por lo que se realizó la actividad de remplazo consistente en la difusión sobre las atribuciones del Comité de Ética. **(Actividad 1.2.1 del PAT 2025)**

En el mes de abril de 2025, se concluyeron **dos denuncias pendientes de 2024, la primera se concluyó con una recomendación individual y la segunda por falta de elementos**; y en el presente ejercicio fiscal, **se han recibido 14 denuncias**, de las cuales **1 se concluyó con recomendación general, 8 con recomendación individual, 2 se concluyeron por falta de elementos; y 3 se encuentra en proceso de investigación.** **(Actividad 3.1.1 del PAT 2025)**



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

2. Capacitación en materia de Ética

Como parte de los acuerdos de continuidad del proceso de capacitación en temas vinculados con la ética, establecidos por la Secretaría de Bienestar con otras dependencias y entidades del Gobierno Federal a través de la Dirección General de Recursos Humanos, se impartieron en el 2025 los cursos promovidos a través del SICAVISP (SABG), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), APRENDE de la Secretaría de Educación Pública, y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CLAD).

En el presente ejercicio fiscal con corte al 31 de diciembre de 2025, se capacitaron un total de 1195 personas servidoras públicas, quienes acreditaron los cursos promovidos con una calificación mínima de 8.

Anexo 2

Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso ^{b/} de:					
Trimestre	Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Nombre del curso impartido o gestionado por el Comité de Ética (SICAVISP u otra plataforma)	[...] (SICAVISP u otra plataforma)	Total
I	0	0	0	7	7
II	90	613	0	53	756
III	102	70	0	62	234
IV	134	0	0	64	198
Total	326	683	0	186	1195

Nueve integrantes del CE, acreditaron en el ejercicio fiscal 2025 un total de 15 cursos, entre los que se contabilizaron a 2 integrantes adscritos al Órgano Interno de Control, en términos de lo dispuesto en el numeral 6, fracción IV del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos:				total
	Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Nombre del curso impartido o gestionado por el Comité de Ética (Otra plataforma)	[...] (SICAVISP u otra plataforma)	Total
2025	6	6	0	3	15



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

De 2019 a la fecha, la Secretaría de Bienestar ha capacitado en temas de ética pública a un total de 3854 personas servidoras públicas, como se puede observar en la siguiente tabla:

Año	Total
2019	684
2020	598
2021	553
2022	543
2023	163
2024	319
2025	1195
Acumulado 2019-2025	4055

3. Atención de denuncias presentadas ante el Comité de Ética

En el 2024 quedaron pendientes las determinaciones de 2 denuncias, las cuales se desahogaron en la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de fecha 04 de abril de 2025, la primera se concluyó con una recomendación individual y la segunda por falta de elementos.

Por lo que se refiere a las 14 denuncias recibidas durante ejercicio fiscal 2025 los Valores o Reglas de integridad vulnerados fueron **(Anexo 3)**:

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia			Total [T]= A+B+C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Activa (A)	Archivada (B)	Seguimiento (C)			
V. Liderazgo	-	2	-	2	1 Sí	1 Sí
V. Respeto	-	4	1	5	5 Sí	4 Sí
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)	-	1	-	1	1 Sí	1 Sí
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV)	2	2	-	4	2 Sí	1 Sí
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V)	1	-	1	2	2 Sí	-
Total	3	9	2	14	11	7



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

4. Asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes

En el 2025, no se concluyó ninguna denuncia por mediación entre las partes.

5. Emisión y seguimiento de recomendaciones

De las denuncias pendientes de resolución de 2024, se emitió una recomendación individual, a la cual se dio cumplimiento en tiempo y forma el 13 de mayo de 2025.

Durante el 2025, se ha emitido únicamente una recomendación general, ocho recomendaciones individuales, , dos se concluyeron por falta de elementos y una se encuentra en proceso de investigación, vulnerándose los Valores de Respeto y Liderazgo, así como el Principio Respeto a los Derechos Humanos en sus fracciones II la cual se refiere a menoscabar la dignidad de las personas, la fracción IV relacionada con actos de Hostigamiento y Acoso Sexual, y la fracción V que alude a actos de Acoso Laboral, como se puede observar en la siguiente tabla **(Anexo 3)**:

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia			Total [T]= A+B+C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Activa (A)	Archivada (B)	Seguimiento (C)			
V. Liderazgo	-	2	-	2	1 Sí	1 Sí
V. Respeto	-	4	1	5	5 Sí	4 Sí
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)	-	1	-	1	1 Sí	1 Sí
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV)	-	2	-	2	1 Sí	1 Sí
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V)	1	-	1	2	2 Sí	-
Total	1	9	2	12	10	7

En el presente año, de las denuncias recibidos, dos de ellas estaban relacionadas con hostigamiento sexual, haciendo referencia a "Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseo, jalones", correspondiente a la vulneración del Principio Respeto a los Derechos Humanos, Fracción IV, inciso b). **(Anexo 3b)**



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

De las 12 denuncias recibidas, se encuentran en el siguiente estatus:

Total de denuncias	Estatus	Resolución
1	Archivada	Concluida por recomendación general
8	Archivada	Concluida por recomendación individual
2	Archivada	Concluidas por falta de elementos
1	En proceso	En proceso de investigación
12	Total	12

En términos del segundo párrafo del numeral 59 de los Lineamientos Generales, el Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar no cuenta con ninguna denuncia en rezago. **(Anexo 3a)**

6. Conductas que se identificaron como riesgos éticos para su incorporación en la actualización del Código de Conducta institucional

Debido a que, en el año 2025, el Comité de Ética observó que las conductas recurrentes denunciadas se relacionaron con la vulneración de los Valores de Respeto y Liderazgo, así como el Principio Respeto a los Derechos Humanos en sus fracciones II la cual se refiere a menoscabar la dignidad de las personas, la fracción IV relacionada con actos de Hostigamiento y Acoso Sexual, y la fracción V que alude a actos de Acoso Laboral.

Es por ello, que en la actualización del Código de Conducta se debe concientizar a las personas servidoras públicas sobre el impacto negativo que dichas conductas generan en la consecución de la Misión, Visión y Objetivos institucionales, además afectar el clima organizacional y la eficiencia y eficacia de la Institución.

Asimismo, se debe realizar una revisión exhaustiva, que permita ajustar su contenido de acuerdo con el nuevo Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de noviembre de 2025, conforme se establece en su Artículo Segundo Transitorio y considerar los resultados del sondeo de percepción del cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética.

Con esta actualización la Secretaría de Bienestar, buscará contribuir con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND 2025-2030), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2025, que establece en su Eje General 1 "Gobernanza con justicia y participación ciudadana" en sus los objetivos 1.3 y 1.4 el erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen



Cuarta Sesión Ordinaria 2025

17 de diciembre de 2025

gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones, así como asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos.

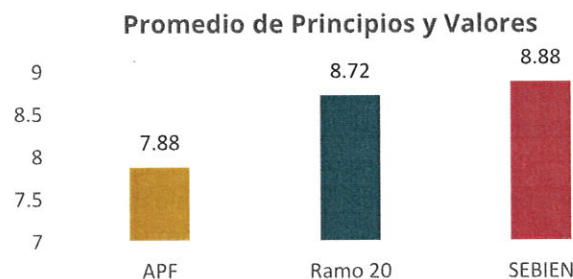
Dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de Bienestar, con base en el Programa Sectorial de Bienestar 2025-2030, se buscará fortalecer a través del Código de Conducta institucional, comportamientos éticos con los que de acuerdo con el Objetivo 4 y la Estrategia 4.5 del Programa Especial para la Eficiencia de la Gestión Pública 2025-2030, se dignifique a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal para generar mayor valor público, y se promueva su integridad para prevenir actos de corrupción, y de esta manera sean reconocidos por su actuación ética y profesional, contribuyendo con ello a la consolidación de la transformación social, mediante la reducción de la pobreza y la desigualdad a partir de una visión humanista, hacerlos conscientes de que los Programas del Bienestar se han convertido en derechos constitucionales universales que benefician a millones de mexicanos y mexicanas.

7. Resultados del sondeo de percepción

El 05 de enero de 2026, la Unidad de Políticas para el Servicio Público (UPSP) remitió el cálculo de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2025, mismos que fueron evaluados como parte de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025 que se aplicó en la Secretaría de Bienestar del 18 al 29 de septiembre de 2025.

En este ejercicio fiscal, se procesaron un total de 3,222 respuestas, obteniendo un promedio de 8.88 en la percepción del cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética de la Administración Pública Federal, dentro de los Principios evaluados se encuentran: "Respeto a los Derechos Humanos", "Legalidad", "Honradez", "Lealtad", "Imparcialidad", "Eficiencia", "Eficacia" y "Transparencia", así como los Valores: "Respeto", "Liderazgo", "Cooperación" y "Entorno Cultural y Ecológico".

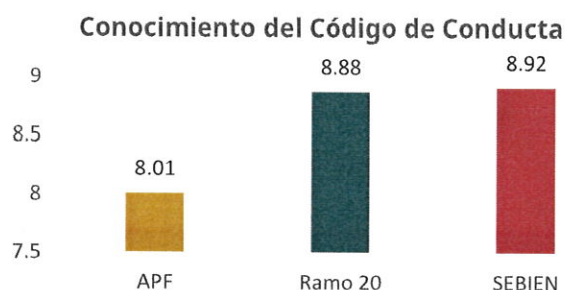
Como se puede observar en el siguiente gráfico, la Secretaría de Bienestar se encuentra un punto porcentual arriba del promedio obtenido por la Administración Pública Federal y dieciséis décimas respecto de las entidades que integran el Ramo 20 Bienestar:



Por lo que se refiere a la pregunta "Conozco el Código de Conducta de mi Institución", se obtuvo una calificación de 8.92, en tanto la Administración Pública Federal y el Ramo 20 Bienestar, alcanzaron una calificación de 8.01 y 8.88, respectivamente.



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025



8. Peticiones ciudadanas en materia de ética e integridad pública

Se informa que el Comité de Ética de ésta Secretaría, no recibió de manera directa o a través de las Unidades Administrativas, alguna petición, recomendación o propuesta de mejora que hayan presentado las y los ciudadanos en materia de ética e integridad pública.

9. Buenas prácticas

Una vez que las personas servidoras públicas tienen conocimiento de sus derechos y obligaciones en la institución, se ha considerado importante fortalecer su comportamiento ético a partir del diseño de la "Guía para ser una buena persona servidora pública", la cual se dividió en 5 videos didácticos breves, así como la versión completa que se encuentran alojados en la Intranet en el portal del Comité de Ética.

Dichos videos fueron diseñados para su fácil consulta y asimilación por parte de las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría, ya que en ellas se enfatiza la importancia de la calidad del servicio público a partir de un comportamiento ético, basado en los Valores del Código de Conducta institucional, así como en los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de integridad establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y demás normatividad que rige la actuación de las personas servidoras públicas.



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025



VIDEOS

Guía para ser buena persona servidora pública.		
#	Nombre	Video
1	Principios valores y reglas	
2	Principios Constitucionales	
3	Nuestras obligaciones	
4	Un gracias es suficiente	
5	¿A dónde acudo?	
6	Guía completa	

Asimismo, en la Intranet se promueven permanente en los anuncios destacados el Pronunciamiento "Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual", el Posicionamiento "Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Secretaría de Bienestar", la versión amigable del Código de Ética de la Administración Pública Federal, además de que se cuenta con banner que vincula directamente al Buzón de denuncias.

Destacados

Pronunciamiento "Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual"

Ariadna Montiel Reyes
Secretaria de Bienestar

Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Secretaría de Bienestar

Ariadna Montiel Reyes
Secretaria de Bienestar

TRABAJO SALUD

GUÍA DE ACCIÓN PARA LOS CENTROS DE TRABAJO ANTE EL COVID-19

28 de octubre de 2020

Lactancia Materna

Conoce el

NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA

de la Administración Pública Federal

Gobierno de México

gob.mx

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025



Con la finalidad de fortalecer la cultura de la denuncia en contra de personas servidoras públicas antiéticas, en la página de Internet de la Secretaría, se alojaron dos banners, el primero de ellos en el que se pretende denunciar aquellos casos de hostigamiento y acoso sexual, que direcciona al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE), en que se pretende captar denuncia relacionada con faltas no graves y/o graves de los servidores públicos, así como en las que incurren los particulares, así como una liga al buzón de denuncias del Comité de Ética..





Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

10. Acciones de mejora propuestas por las Unidades Administrativas en las que se detectaron conductas contrarias a la ética

Como parte de las acciones de mejora para el ejercicio fiscal 2025, se encuentra la actualización de la página de la Secretaría de Bienestar, así como en la Intranet, proporcionando información puntual y de interés para los beneficiarios de los programas sociales como usuarios externos, entre la que se encuentra:





Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

Para las personas usuarias externas de la Secretaría, con la finalidad de reducir cualquier acto de corrupción, se actualiza en la página de la institución, toda la información concerniente a los programas sociales que opera.



Programas Prioritarios



Programas Prioritarios



Galería

Album de fotos



Ligas de Interés



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R.G.' and 'R.S.'.



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

Para las personas usuarias internas de la institución, se cuenta en la Intranet un espacio exclusivo en el que se pueden consultar diversos temas vinculados con las prestaciones económicas a que tienen derecho las personas servidoras públicas de la Secretaría, así como los formatos y documentación soporte sobre éstas e ingresar a través de los banners ubicados en el apartado de Destacados:

← No es seguro intranet/index.php/dgrh/formatos

INTRANET

Inicio | Bienestar | Bienestar | Bienestar | Bienestar | Bienestar

Bienestar

Secretaría de Bienestar

Formatos

Formatos DGRH

Clave	Nombre	Documento
DGRH-001	Formulario de Carta de Conocimiento por Base de la Secretaría de Bienestar	Ver Documento
DGRH-002	Formulario de Carta de Reconocimiento de Dependencia	Ver Documento
DGRH-003	Formulario de Carta de Reconocimiento de Dependencia	Ver Documento
DGRH-004	Formulario de Carta de Reconocimiento de Dependencia	Ver Documento
DGRH-005	Formulario de Carta de Reconocimiento de Dependencia	Ver Documento
DGRH-006	Formulario de Carta de Reconocimiento de Dependencia	Ver Documento
DGRH-007	Formulario de Carta de Reconocimiento de Dependencia	Ver Documento
DGRH-008	Formulario de Carta de Reconocimiento de Dependencia	Ver Documento
DGRH-009	Formulario de Carta de Reconocimiento de Dependencia	Ver Documento
DGRH-010	Formulario de Carta de Reconocimiento de Dependencia	Ver Documento

Destacados

Gobierno de México
gob.mx
Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana

Conoce los Cuartos de Lactancia

Derechos Obligaciones en el Servicio Público
Renovación con plaza eventual
Guía Práctica

DECÁLOGO DE DERECHOS HUMANOS

Licencia de Paternidad
Artículo 29 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

ISSSTE
Directorio de Servicios

Por su parte, se ha considerado fundamental continuar la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, mismos que se encuentran alojados en el apartado de la Normateca de la Intranet de la Secretaría de Bienestar, con la finalidad de que las personas servidoras públicas que laboran en ella, conozcan el funcionamiento y operación de sus Unidades Administrativas de adscripción.

De manera paralela a la actualización de los Manuales de Operación y Procedimientos, se continúa con el ajuste de las descripciones y perfiles de puestos junto con la aprobación de la estructura organizacional establecida en el Reglamento Interior vigente, que pasan por un proceso de validación ante el Comité Técnico de Profesionalización en la Secretaría de Bienestar y las entidades rectoras.



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales
Comité de Ética

Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

Secretaría de Bienestar > Documentos

Publicaciones Recientes

143 Normas Reglamentarias y actualización de la estructura organizacional

Organigramas y Manuales de Organización y de Procedimientos

Atención al Bienestar > Organización > Organigramas

- Instrumentos para la actualización de la estructura organizacional y de procedimientos

Organigramas

MOE MAP

Estructura Orgánica Básica de la Secretaría de Bienestar

100 Oficina del C. Secretario

110 Dirección General de Comunicación Social

111 Dirección General de Relaciones Regionales

112 Unidad de Coordinación de Delegaciones

113 Unidad de Vinculación y Atención Social

114 Dirección General para el Bienestar de la Vejez y la Discapacidad

115 Dirección General para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

116 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

117 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

118 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

119 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

120 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

121 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

122 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

123 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

124 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

125 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

126 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

127 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

128 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

129 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

130 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

131 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

132 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

133 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

134 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

135 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

136 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

137 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

138 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

139 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

140 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

141 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

142 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

143 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

144 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

145 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

146 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

147 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

148 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

149 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

150 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

151 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

152 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

153 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

154 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

155 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

156 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

157 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

158 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

159 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

160 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

161 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

162 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

163 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

164 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

165 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Necesidades Especiales

Manual de Organización General

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE

MAP

MOE



Comunicación Interna

Publicación del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales

Elaboración: [Nombre]



Atento Aviso

Se informa a todo el personal que el **Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales**, se encuentra disponible en el apartado "Organigramas y Manuales de Organización y de Procedimientos" de la Normativa de la Secretaría de Bienestar y podrá ser consultado en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/organizacion/249782>

Atentamente,

Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales



2025
La Mujer Indígena



*Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025*

ANEXOS



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

Anexo 1

Actividad 1.1.1.

Personas integrantes del Comité de Ética en la Secretaría de Bienestar que acreditaron uno o más cursos en materia de ética e integridad públicas y materias afines¹, 2025

Carácter (Titular/Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso ² :				Total
					Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAWISF)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAWISF)	Nombre del curso impartido o gestionado por el Comité de Ética (Otra plataforma)	[...] (SICAWISF u otra plataforma)	
Titular	Pedro Montaña Rosero	Dirección General	Secretario Ejecutivo	Activo	1	1	0	0	2
Titular	Gabriela Corral Torres Ortiz	Dirección	Secretaría Técnica	Activo	1	1	0	0	2
Suplente	Juan Arturo Girona López	Operativo	Secretaría Técnica	Activo	0	1	0	0	1
Titular	Oscar del Cuzco García	Titular de Unidad	Titular de Unidad	Activo	1	0	0	0	1
Suplente	Alejandra Guzmán Mendoza	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento	Activo	1	0	0	0	1
Titular	Bianca Estela Acosta Riera	Operativo	Operativo	Activo	1	1	0	0	2
Suplente	Rodrigo Alejandro Guerrero Muñoz	Operativo	Operativo	Activo	1	1	0	1	3
Titular	Juan Enrique Reynoso Ardana	Titular de Área	CIC	Inactivo	1	0	0	0	1
Titular	Enrique Edgar Rodríguez Mana	Subdirector	CIC	Activo	0	1	0	0	1
Suplente	Enika Liviara Rangel Martínez	Jefe de Departamento	CIC	Activo	0	0	0	2	2
Total					7	6	0	3	16

¹ Estos cursos corresponden a temas de ética pública, referidos en el numeral 25, fracción X, de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación, respecto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.

² Se adjunta listado enunciativo de cursos, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de plataformas distintas al SICAWISF, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respecto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexuales, austeridad republicana, etc.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

Anexo: 2

Actividad: 1.1.2.

Número de personas servidoras públicas de la Secretaría de Bienestar que acreditaron cursos en materia de ética e integridad públicas, por trimestre, 2025

Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso ^{b/} de:					
Trimestre	Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Nombre del curso impartido o gestionado por el Comité de Ética (SICAVISP u otra plataforma)	[...] (SICAVISP u otra plataforma)	Total
I	0	0	0	7	7
II	90	613	0	53	756
III	102	70	0	62	234
IV	134	0	0	64	198
Total	326	683	0	186	1195

^{a/} Incluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

^{b/} Se adjunta listado enunciativo de cursos, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de plataformas distintas al SICAVISP, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexuales, austeridad republicana, etc.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar.



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

Anexo 3

Actividad 3.1.1

Informe Anual de Actividades (IAA) 2025

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la Secretaría de Bienestar, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, siendo de la determinación, tipo de acción aplicada, seguimiento, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al CIC, 2025

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
C-2025/14003/2025	Respeto	Se emitió pronunciamiento: Acciones de sensibilización y difusión en redes sociales	Se emitió pronunciamiento: Acciones de sensibilización y difusión en redes sociales	Si	Archivada	No
C-2025/14002/2025	Respeto a los Derechos Humanos (Tratado y NOMA)	Archivada por falta de información para emitir un pronunciamiento	N/A	No	Archivada	Si
C-2025/14003/2025	Salud	Archivada por falta de información para emitir un pronunciamiento	N/A	No	Archivada	Si
C-2025/14004/2025	Salud	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	Si	Archivada	Si
C-2025/14005/2025	Respeto	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	Si	Archivada	No
C-2025/14006/2025	Respeto	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	Si	Archivada	No
C-2025/14007/2025	Respeto	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	Si	Archivada	No
C-2025/14008/2025	Respeto a los Derechos Humanos (Tratado y NOMA)	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	Si	Archivada	Si
C-2025/14009/2025	Respeto a los Derechos Humanos (Tratado y NOMA)	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	Si	Archivada	Si
C-2025/14010/2025	Respeto a los Derechos Humanos (Tratado y NOMA)	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	No	Archivada	Si
C-2025/14011/2025	Respeto a los Derechos Humanos (Tratado y NOMA)	Acción N/A	N/A	N/A	En curso	Si
C-2025/14012/2025	Respeto a los Derechos Humanos (Tratado y NOMA)	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	Se emitió pronunciamiento: Acciones de capacitación	No	En seguimiento	Si
C-2025/14013/2025	Respeto a los Derechos Humanos (Tratado y NOMA)	Acción N/A	N/A	N/A	En curso	Si
C-2025/14014/2025	Respeto a los Derechos Humanos (Tratado y NOMA)	Acción N/A	N/A	N/A	En curso	Si
Total de denuncias en 2025:		14				

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

Anexo: 3a
Actividad: 3.1.1

Denuncias en rezago* de los años 2024 y 2025 del Comité de Ética en la Secretaría de Bienestar, según estatus en el SSECCOE

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Determinación del CE				Tipo de acción aplicada	
	En curso (A)	En Seguimiento (B)	Archivada (concluida por mediación) (C1)	Archivada (concluida con determinación y con recomendación) (C2)	Archivada (concluida con determinación, sin recomendación) (C3)	Archivada (concluida sin determinación)**		
CF-SIGLAS-004-2025								0
CF-SIGLAS-004-2024								
CF-SIGLAS-004-2025								
CF-SIGLAS-004-2025								
CF-SIGLAS-004-2025								
CF-SIGLAS-004-2025								
Total denuncias rezagadas por estatus en SSECCOE	0	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	0

* Las denuncias en rezago son aquellas que no concluyeron su atención de conformidad con el segundo párrafo del numeral 59 de los LG (DOF 25/12/2020):

- Excedieron del plazo máximo de cuatro meses, sin prórroga, para su atención.
- Excedieron los 45 días naturales de prórroga que, en su caso, se autorizaron para su atención.
- Llevar más de 6 meses desde la emisión de una recomendación, sin que el CE haya dado seguimiento al cumplimiento de la misma.
- Las que se encuentran archivadas sin registrar el sentido de la determinación del CE.

** Las denuncias que el CE haya archivado sin especificar el sentido de la determinación, deberán ser revisadas a efecto de emitir la determinación que corresponda. Para tales efectos, el CE deberá solicitar y realizar la modificación en el SSECCOE, para poder reportar correctamente el sentido de la determinación adoptada (Columnas C1, C2 o C3).

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar.



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

Anexo: 3b

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, por vulneración a la fracción IV del principio de respeto a los Derechos Humanos, según tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida, sentido de la recomendación, tipo de acción aplicada, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2025

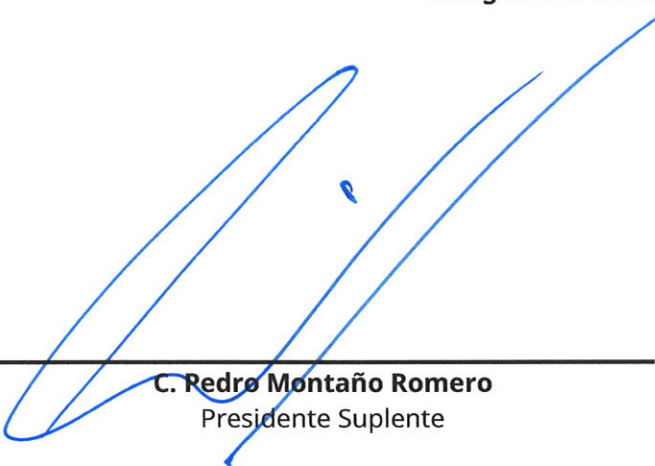
Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE por presuntos actos de HAS	Tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-BIENESTAR-002-2025	b) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, mimosos, jalones,	Archivada por falta de información para emitir un pronunciamiento	N/A	Archivada	Si
CE-BIENESTAR-008-2025	b) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, mimosos, jalones,	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Archivada	Si
CE-BIENESTAR-010-2025	k) Depreciar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual.	El presunto responsable dejó de trabajar en la Secretaría	N/A	Archivada	Si
CE-BIENESTAR-013-2025	c) Hacer regalos, dar preferencias indebidas o notoriamente diferentes o manifestar abiertamente o de manera indirecta el interés sexual por una persona.	N/A	N/A	En curso	Si
CE-BIENESTAR-014-2025	c) Hacer regalos, dar preferencias indebidas o notoriamente diferentes o manifestar abiertamente o de manera indirecta el interés sexual por una persona.	N/A	N/A	En curso	Si
Total de denuncias	5				

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar.



Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025

Integrantes del Comité de Ética



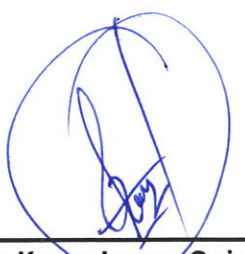
C. Pedro Montaña Romero
Presidente Suplente



C. Gabriela Coral Torres Ortiz
Secretaria Ejecutiva Suplente



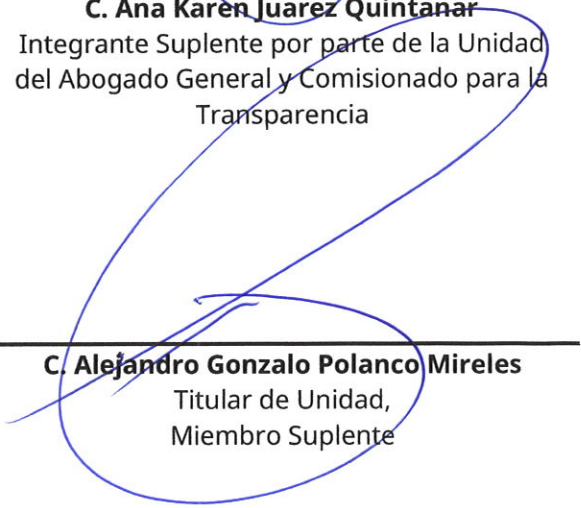
C. Juan Arturo Gloria López
Secretario Técnico Suplente



C. Ana Karen Juárez Quintanar
Integrante Suplente por parte de la Unidad
del Abogado General y Comisionado para la
Transparencia



C. Juan Enrique Reynoso Aldana
Integrante Titular por parte del Órgano Interno de
Control



C. Alejandro Gonzalo Polanco Mireles
Titular de Unidad,
Miembro Suplente



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales
Comité de Ética

*Cuarta Sesión Ordinaria 2025
17 de diciembre de 2025*

C. Alejandra Guzmán Mendoza
Jefatura de Departamento,
Miembro Titular

C. Magdalena Torres Caballero
Enlace,
Miembro Titular

C. Rodrigo Alejandro Guerrero Muñoz
Operativo,
Miembro Titular

Las firmas forman parte integral del Informe Anual de Actividades 2025 aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar y actualizado en términos de los "Criterios para la Elaboración y envío del Informe Anual de Actividades de los Comités de Ética 2025".

